

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8563 *Resolución de 11 de junio de 2012, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se conceden becas de verano a estudiantes universitarios, que estén cursando los últimos cursos de la carrera para su formación en la investigación astrofísica.*

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre de 2006), establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 24 de febrero de 2012, del Instituto de Astrofísica de Canarias se convocan 8 becas de verano para formación en la investigación astrofísica en el IAC («BOE» n.º 62, de 13 de marzo de 2012).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria, y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto octavo de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes han sido los que se describen en el mencionado apartado y por el valor que se asigna a los mismos.

El Órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, formuló la propuesta definitiva con fecha de 8 de junio de 2012.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; el informe elaborado por la Comisión de Evaluación y la propuesta del órgano instructor de 8 de junio, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre («BOE» de 23 de octubre), y en la Resolución de 24 de febrero de 2012, del Instituto de Astrofísica de Canarias («BOE» n.º 62, de 13 de marzo de 2012), antes citadas, dispongo:

Primero.

Conceder las becas a las personas que se relacionan en el Anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas en el Instituto de Astrofísica de Canarias previstas para la beca convocada y en las cuantías y condiciones establecidas en la Resolución antes citada.

Segundo.

Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Evaluación, que se relaciona en el Anexo II, a los efectos de lo previsto en el punto duodécimo de la citada Resolución.

Tercero.

La relación de las solicitudes que han sido desestimadas, se expondrán en el tablón de anuncios del IAC (calle Vía Láctea, s/n. La Laguna) y en la dirección de Internet <http://www.iac.es> en la sección de «Becas y Empleos».

Cuarto.

Conforme al punto 6.5 de las Bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre; «BOE»

de 23 de octubre de 2006), esta orden tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Instituto de Astrofísica de Canarias (www.iac.es).

Asimismo se dispone la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procediéndose a su notificación personal a los beneficiarios de las becas convocadas.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, 11 de junio de 2012.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN ASTROFÍSICA

ANEXO I

Beneficiarios

Orden	Apellidos y nombre	ID	Punt.
1.º	Nievas Rosillo, Miguel.	05318870M	85,12
2.º	Jiménez Donaire, María Jesús.	80065212G	84,87
3.º	Martínez Vázquez, Clara Eugenia.	08883043Y	82,60
4.º	Gordo Gómez, David.	44411462A	81,36
5.º	Muñoz Bermejo, Julián.	02662155C	80,87
6.º	Rodríguez García, Jorge Pablo.	47396856C	80,62
7.º	Pastor Yabar, Adur.	72816185W	78,07
8.º	Mata Sánchez, Daniel.	70869540P	77,91

ANEXO II

Suplentes por orden prelación

Orden	Apellidos y nombre	ID	Punt.
1.º	Salvador Junco, Ana Isabel.	53648788T	77,40
2.º	González Pérez, Alicia.	47288619K	74,30
3.º	Seoane Souto, Rubén.	47523536Q	73,09
4.º	Santos Oliván, Daniel.	25200192N	71,08
5.º	Fonseca de la Bella, Lucía.	15452501C	70,22
6.º	Bejarano Salgado, Daniel.	76047594A	69,29
7.º	Díaz Baso, Carlos José.	43835375C	69,17
8.º	Camps Fariña, Artemi.	46754696C	69,05
9.º	Cubas Armas, Melania.	42220142P	68,94
10.º	Marín-Yaseli de la Parra, Julia.	25197930G	68,83
11.º	Pérez Hernández, Ernesto.	49333030P	68,05
12.º	Pons Valencia, Pablo.	72996358Q	67,66
13.º	Plaza Ortega, Juan Manuel.	38845050-M	67,33
14.º	Velasco Muñoz, Sergio.	70052101N	65,99

Orden	Apellidos y nombre	ID	Punt.
15.º	Marín Benito, Carla.	47734737P	65,71
16.º	Sánchez Díaz, Eduardo.	50884150P	64,95
17.º	Álvarez Márquez, Javier.	43130314R	64,69
18.º	García Vaca, Miguel Ángel.	09020697M	63,16
19.º	Hernández García, Adrián.	78630522P	62,65
20.º	Holgado Alijo, Gonzalo.	45749497J	60,61
21.º	Herrera Ruiz, Carmen Noelia.	53373910H	60,46
22.º	Mangos, Dimitrios.	106091374	60,30
23.º	Pereira López, Jesús.	44816784L	60,09